



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección General de Secretaría

**PROYECTO DE MEJORA DE SERVICIOS DE GOBIERNO ELECTRONICO
PARA CIUDADANOS Y EMPRESAS
(PPA N° P484)**

Bases

CONSULTOR ECONOMISTA PARA LA UNASEP

1. ANTECEDENTES

Con fecha 8 de marzo de 2017, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial) aprobó otorgar a la República Oriental del Uruguay de un Anticipo de Préstamo para Preparación del Proyecto de Mejora de Servicios de Gobierno Electrónico para Ciudadanos y Empresas (PPA N° P484).

El objetivo general del Proyecto es mejorar la calidad de los servicios prestados a los ciudadanos y las empresas a través del gobierno electrónico, para lo cual se debe alcanzar un acceso a estos servicios más equitativo y eficiente y construir el entorno propicio para un Uruguay más competitivo e innovador.

El Proyecto se articula en torno a dos componentes principales: (i) GOBIERNO ELECTRONICO - SERVICIOS A LOS CIUDADANOS; (ii) GOBIERNO ELECTRONICO - SERVICIOS A LAS EMPRESAS y un tercer componente de apoyo a otras intervenciones estratégicas, así como la coordinación del proyecto: (iii) PROYECTOS ESTRATEGICOS Y COORDINACION.

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay prevé utilizar parte de los fondos del Anticipo de Préstamo (PPA N° P484) para la contratación de servicios de consultoría.

2. DESCRIPCION BREVE DEL COMPONENTE DEL PROYECTO

Componente III- Proyectos estratégicos y coordinación, tiene como objetivo apoyar al Ministerio de Economía y Finanzas a través de, entre otros: (a) la realización de diagnósticos y evaluaciones conducentes a la preparación del Proyecto para su implementación; (b) el fortalecimiento y mantenimiento de la Unidad Coordinadora de Proyectos del MEF con una adecuada capacidad fiduciaria y de implementación y (c) la preparación de la implementación de un sistema unificado de estadísticas nacionales.

3. OBJETO DE LA CONTRATACION

En el marco del Proyecto se requiere la contratación de un (1) consultor analista económico, para asesorar a la Dirección de la Unidad de Apoyo al Sector Privado (UNASEP) del Ministerio de Economía y Finanzas, en todo lo relacionado a la promoción de inversiones, competitividad del sector privado y su divulgación.

4. CARACTERISTICAS DE LA CONSULTORIA

a. Tipo de Contratación

La contratación del consultor se hará mediante un contrato de servicios de Consultoría enmarcado en lo establecido en el Marco Regulatorio de Adquisiciones del Banco Mundial de Julio 2016.

b. Plazo de contratación y carga horaria

El plazo previsto de la contratación es de 6 meses, pudiendo prorrogarse por períodos anuales en caso de suscribirse el Convenio de Préstamo, hasta el 28 de febrero de 2020, siempre y cuando no medie objeción en contrario por parte de las autoridades competentes.

La carga horaria requerida es de 8 horas diarias (40 horas semanales).

c. Lugar de trabajo

El consultor desarrollará sus tareas en las oficinas de la Unidad de Apoyo al Sector Privado (UNASEP) y deberá poseer disponibilidad para viajar al interior.

d. Dependencia funcional

El consultor dependerá del Director de la UNASEP o de quien éste determine.

5. ACTIVIDADES

- 5.1 Realizar el seguimiento de los factores que afecten el desarrollo de inversiones y la competitividad del sector privado.
- 5.2 Proponer escenarios y recomendar acciones y estrategias para el Sector Público.
- 5.3 Trabajar con bases de datos, elaborar metodologías, indicadores, redactar informes técnicos y documentos relacionados al análisis de dichas bases.
- 5.4 Realizar presentaciones relacionadas a la promoción de inversiones y a la competitividad.
- 5.5 Vincularse con el Sector Privado, participar en reuniones, visitas, charlas, presentaciones y demás actividades que su cargo demande.
- 5.6 Asistir a los otros integrantes de la Unidad en las tareas relacionadas con el análisis de informes sobre la temática
- 5.7 Realizar otras tareas afines con el objeto de la consultoría.

6. INFORMES

El consultor deberá presentar un informe al finalizar el período de trabajo, conteniendo el desarrollo de las actividades realizadas y los logros obtenidos, el cual deberá ser aprobado por el Director de la UNASEP.

Las actividades y productos a cargo del consultor contendrán, cuando sea relevante, el análisis y recomendaciones de sus potenciales implicaciones ambientales y sociales.



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección General de Secretaría

7. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO

El costo mensual de la consultoría es de \$ 55.000.- (pesos uruguayos cincuenta y cinco mil) más IVA, reajustables de acuerdo a los montos fijados en la oportunidad y por el incremento general de los funcionarios de la Administración Central, sin incluir porcentaje de recuperación salarial, una vez que el mismo se haya determinado.

Los honorarios serán pagados por la Unidad Coordinadora de Proyectos (UCP) de la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas a los 20 días de recibida la conformidad por parte del Coordinador del Proyecto.

El Ministerio de Economía y Finanzas retendrá de la remuneración total el porcentaje correspondiente al Impuesto a la Renta de las Personas Físicas de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 18.083 de 27/12/06 y su Decreto Reglamentario N° 148/07, Artículos 73 y 74 y al Impuesto al Valor Agregado (IVA), entregándose los resguardos correspondientes. Los pagos se efectuarán en moneda nacional.

En caso de que el consultor deba realizar viajes oficiales relacionados con el Proyecto recibirá una partida de gastos que previamente se determinará en cada caso.

Para el pago final de la Consultoría, se requerirá la aprobación previa del Informe Final por parte del Director de la UNASEP, del Coordinador del Proyecto y del Banco Mundial.

8. PERFIL Y PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

A. Perfil del Consultor

a) Requisitos mínimos para ser considerado (excluyentes):

Formación:

- Poseer Título de Licenciado en Economía o Economista o equivalente.

Experiencia:

- Experiencia laboral mínima de 2 años, al momento de cierre del período de inscripción, en actividades relacionadas a redacción de informes técnicos, elaboración de indicadores, manejo de bases de datos y variables macro

b) Otros requisitos a ser valorados:

Formación:

- Escolaridad, **la que deberá adjuntar al momento de enviar su postulación.**

- Herramientas informáticas: Paquetes de Bases de Datos, Planillas Electrónicas avanzado, procesador de textos, aplicaciones para presentaciones.
- Conocimiento del idioma inglés oral y escrito (nivel mínimo First Certificate).
- Cursos relacionados con la temática objeto de la consultoría.

Experiencia Laboral Específica:

- Funciones o actividades realizadas cuyo principal contenido sea en las siguientes temáticas: clima de negocios, competitividad e inversiones.
- Asesoramiento al sector privado, en materia tributaria y de promoción de inversiones.
- Investigación y presentaciones en el área de promoción de inversiones.

c) Competencias Claves:

- Capacidad de comunicación y trabajo en equipo.

B. Procedimiento de selección y calificación

El consultor será seleccionado de entre los candidatos mejor calificados de quienes se haya recibido la expresión de interés directamente, en respuesta a una invitación o en respuesta a las publicaciones realizadas.

Para la selección del consultor se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación: la formación, la experiencia laboral y las competencias claves.

Serán considerados solamente aquellos postulantes que cumplan con los requerimientos mínimos solicitados.

Se podrá convocar a entrevista a los postulantes mejores calificados hasta el momento, **instancia en la que deberán presentar los documentos probatorios de lo declarado en el CV** a efectos de su verificación y se evaluarán las Competencias Claves (capacidad de comunicación y trabajo en equipo).

El peso relativo de cada criterio será el siguiente:

Requisitos mínimos:

- | | |
|----------------|----|
| a) Formación | 20 |
| b) Experiencia | 30 |

Otros requisitos a ser valorados:

- | | |
|-----------------------------------|----|
| a) Formación | 20 |
| b) Experiencia Laboral Específica | 20 |
| c) Competencias Clave | 10 |

C. Requisitos para la contratación:

El consultor seleccionado deberá cumplir con los siguientes requisitos, previo a la suscripción del contrato:



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección General de Secretaría

1. Ser empresa unipersonal de servicios personales: deberá presentar constancia de estar inscripto en DGI, BPS o CJPPU.
2. No ser funcionario público, excepto docentes siempre que no superen en conjunto las 60 horas semanales, ni haya superposición en los horarios.
3. Si no es funcionario público y posee un vínculo con el Estado, podrá celebrar contratos de arrendamiento de servicios o de obra, siempre que no superen en conjunto las 60 horas semanales, ni haya superposición en los horarios. La persona contratada no podrá trabajar en el mismo Inciso del proyecto y su contratación no podrá generar conflicto de intereses.
4. En ningún caso la persona seleccionada podrá poseer vínculos familiares con el Coordinador del programa o con otra persona que tenga un contrato vigente dentro del mismo proyecto con una función superior o subordinada en la vía jerárquica a la del contrato a suscribir. Se entiende por tal, ser cónyuge, concubino o concubina o tener un vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad.

9. FORMA DE POSTULACION

a. Forma, plazo y lugar para la presentación del Currículum Vitae

Los interesados deberán enviar su CV en el formato que se detalla más adelante y **Escolaridad actualizada, hasta el 23 de julio de 2017 inclusive**, a la dirección de correo electrónico: **ucp.llamados@mef.gub.uy** indicando en el Asunto: Ref.: “**Consultor Economista para UNASEP**”.

b. Formato CV

La presentación del CV deberá hacerse en el siguiente orden:

1. Referencia del Llamado
2. Datos de Identificación Personal
 - Cédula de Identidad
 - Nombres y apellidos
 - Fecha de nacimiento
 - Dirección
 - Teléfonos de contacto
 - Correo electrónico
3. Estudios Cursados
 - Títulos de grado (adjuntar escolaridad certificando el egreso) y postgrado (indicando institución y año en que se obtuvo o certificación de grado de avance según corresponda).
4. Antecedentes Laborales

- Actividad Laboral Específica (específicos en el objeto del llamado indicando: institución, cargo/posición ocupado, período de desempeño y una breve descripción de las actividades desarrolladas).
- Actividad Laboral General (indicando institución, cargo/posición ocupado y período de desempeño).

5. Otros Cursos y Seminarios

- Cursos con Aprobación (institución, año en que se obtuvo y carga horaria).
- Cursos o Seminarios con sólo asistencia
- Actividad Docente y de investigación (indicando institución, grado, período de desempeño, asignatura).
- Otros antecedentes (publicaciones, etc.) primera instancia.
- Manejo de paquetes informáticos
- Idiomas

10. COMUNICACIONES

Todas las comunicaciones se realizarán a la dirección de correo electrónico que el Consultor declare al momento de la postulación. Transcurridos cinco días hábiles desde el envío de la comunicación o los que determine la comunicación misma, se tendrá por notificado a todos los efectos.

Si ante la notificación de haber sido seleccionado, el interesado no se presentare en el plazo establecido, se entenderá que ha desistido de la postulación lo que habilitará al Contratante a llamar al siguiente en la lista de prelación de así determinarlo el proceso.